

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 01 DE JULIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h20 del día jueves 01 de julio de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 023 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dra. Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Daisy Sáenz, de la Administración General; Cristian Rodríguez, de la Secretaría de Comunicación; José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Israel Zeas, Director Ejecutivo Instituto Metropolitano de Patrimonio; Pablo Velarde, de la Dirección Metropolitana de Informática; Mario Herrera, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Luis Lagla, Director de Centros Comerciales Populares; Nory Castro, asesora del despacho de la Concejala Brith Vaca; Elizabeth Cevallos, asesora del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Álvaro Orbea y Dennisse Carrillo, asesores del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del Concejal Luis Reina Chamorro.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

**1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:**

- Acta Resolutiva de la Sesión No. 014 Ordinaria
- Acta Resolutiva de la Sesión No. 015 Ordinaria
- Acta Resolutiva de la Sesión No. 016 Ordinaria

**2. Comisión general**



## Municipio de Quito

- Sra. Marlene Mañay
- Sr. Joselito Curo
- Sra. Elizabeth Cevallos
- Sr. Milton Guanoluisa
- Sra. Angelita Vega
- Sr. Edmundo Narváez
- Sra. Norma Cela

3. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:**

- Acta Resolutiva de la Sesión No. 014 Ordinaria
- Acta Resolutiva de la Sesión No. 015 Ordinaria
- Acta Resolutiva de la Sesión No. 016 Ordinaria

**Acta Resolutiva de la Sesión No. 014 Ordinaria**

El Presidente de la comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				



<b>Brith Vaca</b>			1		
<b>TOTAL</b>	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 014 Ordinaria.

#### **Acta Resolutiva de la Sesión No. 015 Ordinaria**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSEN TE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTEN CIÓN</b>
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>			1		
<b>TOTAL</b>	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la Comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 015 Ordinaria.

#### **Acta Resolutiva de la Sesión No. 016 Ordinaria**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSEN TE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTEN CIÓN</b>
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>			1		
<b>TOTAL</b>	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 016 Ordinaria.

#### **Segundo punto. Comisión general**

- Sra. Marlene Mañay
- Sr. Joselito Curo
- Sra. Elizabeth Cevallos



## Municipio de Quito

- Sr. Milton Guanoluisa
- Sra. Angelita Vega
- Sr. Edmundo Narváez
- Sra. Norma Cela

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, concede la palabra a los ciudadanos que están interesados en la temática.

Marlene Mañay, no se ha unido a la sesión virtual.

Joselito Curo, no se ha unido a la sesión virtual.

Elizabeth Cevallos, comenta que los compañeros de Media Vía no han podido reiniciar las actividades comerciales en el pasaje Sanguña desde que inicio la pandemia; El presidente de la Comisión había solicitado al funcionario Luis Lagla ser recibidos en una reunión para expresar el punto de vista y solicitar un informe técnico, no han tenido respuesta; tiene conocimiento que por medio de la concejala Luz Elena Coloma se ha remitido un oficio por el Coordinador Distrital del Comercio, en el informe señala que no tienen competencia para realizar el informe técnico.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se está conociendo un problema social y alguien debe asumir esa responsabilidad social de realizar un informe sobre los comerciantes de Media Vía; en el proyecto de Resolución, se debe ampliar y dar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio la capacidad de programar, de promover, de supervisar, de coordinar, de socializar las acciones de ejecución de la política pública en torno a los Centros comerciales.

La Concejala Blanca Paucar, considera que es lamentable que no se dé solución, muchos ciudadanos que viven del comercio han denunciado de manera permanente.

Milton Guanoluisa, solicita que se realice un estudio pormenorizado, que se socialice con todos los grupos de los Centros Comerciales; que den capacitaciones a los comerciantes; cuando se habla de la fiscalización de los Centros Comerciales debe intervenir el Municipio porque son copropietarios.

Angelita Vega, ratifica que de los locales que estadísticamente dan a conocer en la actualidad no es verídico; manifiesta que el trabajo debe ser de campo, para que no haya inconvenientes.

Edmundo Narváez, manifiesta que se había enviado un pliego de observaciones, que no se tomaron en consideración, le parece importante que antes de que se apruebe la Resolución sustitutiva a la C-141 es la oportunidad para crear el marco legal que le permita al Municipio de Quito a través de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y de la Dirección de Centros Comerciales Populares intervenir en los problemas de gobernabilidad, de organización, de una serie de actos de corrupción que



se presentan en algunos Centros Comerciales del Ahorro; no aceptan un nuevo proceso electoral dirigido por la señora Marlene Mañay; no han logrado obtener las escrituras debido a que existen permanentes cambios o del Director de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio o de los Directores de los Centros Comerciales Populares.

Norma Cela. No se ha unido a la sesión virtual.

**Tercer punto. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, comenta que la Comisión emitió la Resolución No. 005-CCM-2021, en la cual solicitó informes que motiven la implementación del Proyecto de Resolución que sustituya a la Resolución C-141, se recibió el informe de Procuraduría Metropolitana, que se refiere al procedimiento; la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio se ratifica en el informe primero; el informe técnico legal de parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que pone a consideración una Disposición Transitoria; además, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, hace llegar un listado de comerciantes de Media Vía solicitada por la concejala Luz Elena Coloma, en términos de Media Vía y de la Segunda etapa del Centro Comercial Sanguña.

José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, manifiesta que respecto a las alícuotas que debe el Municipio a los Centros Comerciales, una de las opciones es que, puedan ser canceladas a través de la entrega de los locales comerciales que todavía son del Municipio; las directivas legalmente constituida en cada uno de los Centros Comerciales tendrá que hacer un revisión desde cuando adeuda el Municipio y cuáles son los locales que adeudan; esa revisión tiene que ser contrastada con la información que maneja la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y con la información de las personas que no han terminado la transferencia de dominio de los locales comerciales pero que han estado ocupando; el tema de los meros tenedores y tenedores de buena fe, respecto a las personas que se habían incorporado a estos programas del Municipio años atrás; otro tema es, trasferir la custodia de los Centros Comerciales Populares, inclusive el pasaje Sanguña a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio para que puedan ejercer ese control y esa implementación de política pública en cada una de sus áreas y centralizar este tema en una sola institución; se hizo las gestiones con la Administración General para que se le delegue a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio la competencia de suscribir las escrituras; solicitaron a la Administración General que delegue a la Secretaria de Desarrollo Productivo, tanto la Comisión de Adjudicación de Puestos de Mercados y Ferias, como la Comisión de Adjudicación de locales comerciales; han iniciado inspecciones de la propiedad municipal; han solicitado a otras instancias públicas que les informe de que ha pasado con ciertos recursos que han ingresado.



Alvaro Orbea, asesor, manifiesta que desde el despacho de la Concejal Luz Elena Coloma, se solicitó una Mesa de trabajo para conversar de forma particular del Pasaje Sanguña, frente a la respuesta que se había recibido de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; pregunta ¿quién está a cargo de la segunda etapa del Pasaje Sanguña?, de la carta remitida por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, parecería también que se le involucra al Instituto Metropolitano de Patrimonio, dado que construyó una primera etapa en el pasaje Sanguña.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro considera mirar la experiencia de la primera etapa para avanzar hacia lo que será la segunda etapa; quiere saber quién va a estar a cargo de la segunda etapa, quien va a garantizar los derechos a los ciudadanos que están registrados históricamente y también están en Media Vía.

Elizabeth Cevallos, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar, manifiesta que desde la visión de lo social, los Centros Comerciales deben ser utilizados por las personas y los comerciantes que necesitan, y los que por historia han estado dentro de los mismos, no se tiene claro cuántos locales realmente existen; parten de que existe una declaratoria de propiedad horizontal y no se puede construir, ni unir, ni eliminar los locales; si la resolución se logra aprobar se tendrá que mirar los problemas que se va a enfrentar en el futuro sobre los locales comerciales; la figura del mero tenedor, de buena fe o de mala fe.

Luis Lagla, Director de Centros Comerciales Populares, aplaude la visión que va en beneficio de los Centros Comerciales y de los copropietarios; considera que la Dirección de Centros Comerciales y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio van a dar solución a los requerimientos que los copropietarios vienen exigiendo; en el informe que dieron a conocer en la reunión ampliada difundieron el total de locales tanto de propiedad municipal, como de propiedad privada; en el trabajo técnico se irá esclareciendo los locales y las acciones que se vayan a tomar; han hecho llegar a la comisión el informe solicitado de los trabajadores de Media Vía y también el listado para que pueda ser considerado en la Resolución C141.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, se comprometen a convocar a una Mesa de trabajo.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h04, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



**Municipio  
de Quito**

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamín	SCC	2021-07-08	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-07-09	

**Razón:** Acogiendo el criterio jurídico emitido por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-2022-0489-M, siento como tal, en mi calidad de Prosecretario General del Concejo y Coordinador de Gestión de Comisiones, certifico que la presente acta responde a lo resuelto por la Comisión de Comercialización en Sesión No. 023 Ordinaria el jueves 01 de julio de 2021, y que, mediante Resolución de Concejo Metropolitano Nro. 107 de 19 de octubre de 2021 se reestructura la conformación de integrantes de las diferentes Comisiones del Concejo Metropolitano, por lo que, los actuales miembros de la Comisión aprueban únicamente el contenido de la presente Acta.

Abg. Samuel Byun Olivo  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**